

Información sobre la fecha de la firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras

La Unión Europea y el Gobierno de la Unión de las Comoras firmaron en Bruselas el 31 de diciembre de 2010 el Protocolo que establece las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero.

Por consiguiente, el Protocolo se aplica provisionalmente a partir del 31 de diciembre de 2010, de conformidad con su artículo 13.
